



FALLO

En la Ciudad de Villahermosa, Tabasco a las **12:00 HRS.** del día **4 de agosto de 2025**, de conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículo 68 de su Reglamento, así como en lo estipulado en el numeral **12 EVALUACIÓN, ADJUDICACIÓN Y FALLO** de la convocatoria y bases de licitación y de acuerdo con la cita notificada a los licitantes mediante invitación de fecha **15 de julio de 2025**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, ubicada en Prolongación de Paseo Tabasco No. 1401 2do. Piso, Tabasco 2000, se reunieron los licitantes y servidores públicos cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al final de la presente acta, todos con el objeto de llevar a cabo el acto de Fallo del procedimiento de contratación No.: **IR-04/SAS-044F/25 IO-86-I69-827004998-N-7-2025** relativo a los trabajos del proyecto **K0635, K0636.- ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTO EJECUTIVO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE ALCANTARILLADO SANITARIO, ALCANTARILLADO PLUVIAL Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA EL FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS Y EL CORREDOR VIVIENDISTICO, ENTRE FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS Y LA VILLA OCUILTZAPOTLÁN, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO**, localidad: **0214 VILLA OCUILTZAPOTLÁN**, haciéndose constar los aspectos siguientes:

Antecedentes: La licitación de **invitación a cuando menos tres personas**, se llevó a cabo en base a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículo 68 de su Reglamento, del cual la convocatoria y las bases se difundieron en forma electrónica en el portal [HTTPS://COMPRASMX.BUENGOBIERNO.GOB.MX/](https://COMPRASMX.BUENGOBIERNO.GOB.MX/).

1.- Métodos y Criterios utilizados para la evaluación de las propuestas:

La Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales adjudicara el contrato a la persona que de entre los licitantes, previa evaluación de acuerdo a lo solicitado por la convocante en las bases de licitación y a lo estipulado en el artículo **38 parrafo cuatro fraccion II** de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, artículos 63, 64 y 65 de su Reglamento, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos.

2.- Reseña cronológica de los actos de procedimiento:

A continuación, se indica una reseña cronológica de los actos del concurso referido:

| ACTO | FECHA |
|--------------------------------|---------------------|
| INVITACIÓN: | 15 de julio de 2025 |
| VISITA AL SITIO DE LA OBRA: | 21 de julio de 2025 |
| JUNTA DE ACLARACIONES: | 22 de julio de 2025 |
| PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES: | 28 de julio de 2025 |
| FALLO Y ADJUDICACIÓN: | 4 de agosto de 2025 |

*"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO.
QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"*



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No.:IR-04/SAS-044F/25 10-86-169-827004998-N-7-2025 (ELECTRÓNICA)

3.- Presentación y apertura de proposiciones:

El dia **28 de julio de 2025** se llevó acabo el acto de presentación y apertura de proposiciones en Sala de Juntas de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, a continuación, se enlistan los participantes de los cuales se recibieron propuestas:

| No. | Participante |
|-----|------------------------------------|
| 1 | JOSÉ LUIS ARCHILA RUIZ |
| 2 | CONSTRUCTORA CEYMI, S. A. DE C. V. |
| 3 | GRUPO ALAR, S. A. DE C. V. |

De los siguientes participantes inscritos no se recibieron propuestas:

| No. | Participante | Observaciones |
|---|--------------|---------------|
| LOS LICITANTES INSCRITOS PRESENTARON PROPUESTA CONFORME SU CARTA DE ACEPTACIÓN RECIBIDA POSTERIOR A LA INVITACIÓN | | |

A continuación, se relacionan los importes y plazos de las propuestas recibidas, mismas que se indican a continuación:

| No. | Participante | Importe | Plazos |
|-----|------------------------------------|-----------------|-------------------|
| 1 | JOSÉ LUIS ARCHILA RUIZ | \$ 3,019,986.44 | 90 DÍAS NATURALES |
| 2 | CONSTRUCTORA CEYMI, S. A. DE C. V. | \$ 3,034,302.13 | 90 DÍAS NATURALES |
| 3 | GRUPO ALAR, S. A. DE C. V. | \$ 3,059,805.85 | 90 DÍAS NATURALES |

Monto autorizado por la dependencia fue por: **\$ 3,082,345.94** I.V.A. Incluido.

4.- Evaluación de las proposiciones:

Para dar cabal cumplimiento a lo dispuesto en el **artículo 68 párrafo segundo** del reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se anexa el formato básico (**cuadro comparativo**) como apoyo a las observaciones que permitieron la evaluación y dictamen del fallo y adjudicación del contrato.

Con las propuestas que cumplieron satisfactoriamente la revisión y para determinar la propuesta solvente cuyo precio sea el más bajo se procedió a su análisis correspondiente bajo el siguiente procedimiento:

Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, lo dispuesto en el párrafo diez inciso b), conforme a lo siguiente:

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya proposición resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y, en su caso, a:

*"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO.
QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"*



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2024-2027

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No.:IR-04/SAS-044F/25 10-86-169-827004998-N-7-2025 (ELECTRÓNICA)

- b) La proposición solvente que hubiera ofertado el precio más bajo, cuando se aplique el mecanismo de evaluación binario.

5.- Determinación de posiciones de propuestas:

De conformidad con lo establecido en el numeral **12 EVALUACIÓN, ADJUDICACIÓN Y FALLO** de la convocatoria a las bases de licitación, a continuación, se dan a conocer los lugares de las propuestas presentadas, que ocuparon las propuestas que cumplieron económicamente:

| No. | Participante | Importe | Lugar que ocupa |
|-----|------------------------------------|-----------------|-----------------|
| 1 | JOSÉ LUIS ARCHILA RUIZ | \$ 3,019,986.44 | PRIMER LUGAR |
| 2 | CONSTRUCTORA CEYMI, S. A. DE C. V. | \$ 3,034,302.13 | SEGUNDO LUGAR |

Con base en lo anteriormente escrito, y teniendo como fundamento el artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas:

I. La relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla:

| Nombre del licitante desechado | Motivos o fundamentos por el que se desechan las proposiciones |
|--------------------------------|---|
| GRUPO ALAR, S. A. DE C. V. | <p>EL LICITANTE PRESENTO EN EL PORTAL DE COMPRAS MX EL ANEXO AE-10. CARGOS ADICIONALES, DEBIENDO ESTAR EL ANEXO AE-11. ANÁLISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO, DETERMINADOS Y ESTRUCTURADOS CON COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, DE FINANCIAMIENTO, CARGO POR UTILIDAD Y CARGOS ADICIONALES, DONDE SE INCLUIRÁN LOS MATERIALES A UTILIZAR CON SUS CORRESPONDIENTES CONSUMOS Y COSTOS, Y DE MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN CON SUS CORRESPONDIENTES RENDIMIENTOS Y COSTOS, OMITIENDO ESTE DOCUMENTO DENTRO DEL PORTAL.</p> <p>Numeral 11 causas de desechamiento de las propuestas de la bases de licitacion, que a la letra dice:</p> <p>Se considerará como causa suficiente para desechar una proposición, cualquiera de las siguientes circunstancias:</p> <p>La falta de información o documentos que impidan comprobar la solvencia requerida en este procedimiento de contratación. (Artículo 69 fracción I del RLOPSRM).</p> |

II. La relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de las proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno. En el caso de haberse utilizado el mecanismo de puntos y porcentajes para evaluar las proposiciones, se incluirá un listado de los componentes del puntaje de cada licitante, de acuerdo a los rubros calificados que se establecieron en la convocatoria;

*"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO.
QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"*



| Licitante | Motivos o fundamentos por el que se consideran solventes |
|------------------------------------|--|
| JOSÉ LUIS ARCHILA RUIZ | Una vez realizada la revisión cualitativa de los documentos que integran la propuesta presentada en su parte legal, técnica y económica, se determina que las propuestas presentadas por las empresas se consideran solventes y están en condiciones para ser consideradas como propuestas factibles para la adjudicación del contrato del presente procedimiento licitatorio. |
| CONSTRUCTORA CEYMI, S. A. DE C. V. | |

III. Nombre y domicilio del licitante a quien se adjudica el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria, así como el monto total de la proposición;

De conformidad con el fallo antes referido, la proposición que resultó solvente conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y es la proposición económicamente más conveniente para el Municipio, la presentada por el licitante: **JOSÉ LUIS ARCHILA RUIZ**, con domicilio: **CALLE INDUSTRIA DEL ASBESTO NO. 152, COL. INDECO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P. 86017**, en consecuencia, se le adjudica el contrato No. **CO-K0635, K0636-083F/2025** del servicio: **K0635, K0636.- ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTO EJECUTIVO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE ALCANTARILLADO SANITARIO, ALCANTARILLADO PLUVIAL Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA EL FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS Y EL CORREDOR VIVIENDISTICO, ENTRE FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS Y LA VILLA OCUILTZAPOTLÁN, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, Localidad: 0214 VILLA OCUILTZAPOTLÁN** correspondiente a la Invitación a cuando menos tres personas, con un monto total de:

| | |
|---------------------------|------------------------|
| IMPORTE DE LA PROPOSICIÓN | \$ 2,603,436.59 |
| 16% DE I.V.A. | \$ 416,549.85 |
| IMPORTE TOTAL | \$ 3,019,986.44 |

El contratista deberá iniciar los trabajos el día **12 DE AGOSTO DE 2025** y terminar el día **9 DE NOVIEMBRE DE 2025**, los cuales tendrán una duración de **90 (NOVENTA) DÍAS NATURALES.**

IV. Fecha y hora para la firma del contrato en la Plataforma, así como para la presentación de garantías y, en su caso, para la entrega de anticipos.

La presente acta surte efecto de notificación para el licitante: **JOSÉ LUIS ARCHILA RUIZ**, y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato correspondiente y sus anexos a las **13:00 HRS.** el día **11 de agosto de 2025**, en el **Módulo de Compras MX Formalización de Instrumentos Jurídicos** <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/mfij> En la Subdirección de Contratación de Obras y Servicios de la Dirección de Obras Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, sito en Paseo Tabasco No. 1401 2do. Piso, Col. Tabasco 2000, Villahermosa, Tabasco

Así mismo, entregar la fianza que garanticen la correcta amortización del cumplimiento del contrato por el diez por ciento (**10%**) del importe total de los trabajos contratados, haciendo un total de:

*"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO.
QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"*



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2024-2027

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

"2025: Año de la Mujer Indígena".

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No.:IR-04/SAS-044F/25 IO-86-I69-827004998-N-7-2025 (ELECTRÓNICA)

| Importe de la Fianza de cumplimiento con I.V.A. | Importe de la Fianza de cumplimiento sin I.V.A. |
|---|---|
| \$ 301,998.64 | \$ 260,343.66 |

A más tardar dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha en que reciba la notificación de este fallo, conforme a lo indicado en el artículo 48, fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 91 de su Reglamento, pero invariabilmente antes de la firma del contrato y su obligación será indivisible conforme el artículo 2003 del Código Civil Federal.

La convocante **NO** otorgara anticipo alguno.

De conformidad con las cartas de aceptación presentadas por cada empresa donde se comprometen a participar a este procedimiento de contratación y como documento solicitado en la convocatoria, a este acto no asistió ningún representante o persona que, no haya presentado carta de interés en participar en esta licitación y manifestaran su interés de estar presente en el mismo.

Para este procedimiento de contratación no aplicará letrero de obra.

V. Nombre, cargo y firma de la persona servidora pública que lo emite, señalando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos que ríjan a la convocante. Indicará también el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones.

En representación del **C. Arq. Narciso Alberto Pérez Nuila**, Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, preside el acto el **C. Arq. Carlos Manuel Pérez Peña** Subdirector de Contratación de Obras y Servicios, facultado mediante nombramiento con fecha **5 de octubre de 2024**, actuando en nombre y en representación de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco, y ante el conocimiento de la Contraloría Municipal, agradeciendo su participación, acto seguido se dio a conocer a los presentes el resultado de la licitación y el fallo inapelable.

En apego a lo establecido en el artículo 74 Sexies, último párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y conforme a lo dispuesto en el apartado **EL FALLO** último párrafo del numeral **12 EVALUACIÓN, ADJUDICACIÓN Y FALLO** de la convocatoria a la licitación, podrán ser devueltas a los licitantes que lo soliciten, una vez transcurridos cinco años contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo respectivo; agotados dichos términos la convocante podrá proceder a su devolución o destrucción.

No existiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el acto el mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron, sin que la falta de la firma de algunos de ellos reste validez o efectos a las mismas, para constancia y efectos legales que le son inherentes.

Se levanta la presente acta el día **4 de agosto de 2025** siendo las **12:30 HRS.**, en la Subdirección de Contratación de Obras y Servicios de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, ubicada en Paseo Tabasco No. 1401 2do. Piso, Tabasco 2000, Villahermosa, Tabasco.

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO.
QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2024-2027

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

"2025: Año de la Mujer Indígena".

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No.:IR-04/SAS-044F/25 10-86-I69-827004998-N-7-2025 (ELECTRÓNICA)

| SERVIDORES PÚBLICOS | | |
|--------------------------------------|---|-------|
| NOMBRE | CARGO | FIRMA |
| ARQ. NARCISO ALBERTO PÉREZ NUILA | DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES | |
| EMITIO | | |
| ARQ. CARLOS MANUEL PÉREZ PEÑA | SUBDIRECTOR DE CONTRATACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA DOOTSM. | |
| ELABORÓ | | |
| M. A. VÍCTOR MANUEL DE LA CRUZ OCHOA | ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS DE LA DOOTSM. | |
| RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN | | |
| ING. BALTAZAR REYES HERNÁNDEZ | APOYO TÉCNICO | |
| EVALUADORES | | |
| ING. VICENTE CASTILLO SALAZAR | APOYO TÉCNICO | |
| ING. GREGORIO GUTIÉRREZ MENDEZ | APOYO TÉCNICO | |
| ING. ISIDRO ELIC DE LA CRUZ JAVIER | APOYO TÉCNICO | |

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO.
QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"